



LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C

CONVOCA

AL XXXI CAMPEONATO NACIONAL CHARRO MAYOR, ESCARAMUZA MAYOR, CHARRO MAYOR EN CINCO FAENAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 EN HONOR A “DON SALVADOR ÁLVAREZ DÍAZ” BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS; DEL 9 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, EN LAS INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO RANCHO EL PITAYO, CON DOMICILIO LIBRAMIENTO SUR PONIENTE KM 28.8+800, TLACOTE EL BAJO, QUERETARO, QRO

I.- GENERALES

1) SOLO PODRÁN PARTICIPAR **69 EQUIPOS Y/O SELECCIONES ESTATALES DE CHARROS MAYORES, CON AL MENOS 45 AÑOS DE EDAD AL DIA DE SU COMPETENCIA, PERTENECIENTES FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C., QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES ESTATUTARIAS CON LA UNIÓN A LA QUE PERTENECEN Y/O REPRESENTARAN EN ESTE CAMPEONATO NACIONAL Y CON LA FEDERACIÓN EN EL PAGO DE SUS CUOTAS Y SEGURO, INCLUYENDO EL AÑO 2024, EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PODRÁN COMPETIR CON UN SOLO EQUIPO O SELECCIÓN.**

LOS CHARROS MAYORES QUE PAGUEN SUS DERECHOS Y SEGURO AL MOMENTO DE REGISTRAR AL EQUIPO, DEBERÁN FIRMAR UNA RESPONSIVA POR NO CONTAR CON LA COBERTURA DEL SEGURO EN SU COMPETENCIA.

LOS EVENTOS PARA REALIZARSE EN ESTE CAMPEONATO NACIONAL SON: **1) CAMPEONATO POR EQUIPOS; 2) CAMPEONATO DE CHARRO MAYOR EN CINCO FAENAS; 3) CAMPEONATO DE ESCARAMUZAS**

2.- LOS COMPETIDORES (CHARROS Y ESCARAMUZAS) TENDRÁN QUE PRESENTAR SU CREDENCIAL DE FEDERADO 2024, **ASÍ COMO PRESENTAR COPIA DE LA CURP, COMO ELEMENTO CON EL QUE CERTIFICARÁ LA EDAD O BIEN EL PASAPORTE**, DE NO HACERLO ASÍ NO PODRÁ COMPETIR, LA CREDENCIAL DEL INE SOLO SERVIRÁ PARA EMPLEAR LOS DATOS EN LA VALIDACIÓN DEL CURP.

3.- DE NO CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS, LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL COMPETIDOR, SERÁN ANULADAS Y NO CONTARÁN NI EN LO INDIVIDUAL, NI EN LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL EQUIPO, HACIÉNDOSE ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA LA CATEGORÍA DEL CHARRO MAYOR.

4.- LAS ASOCIACIONES/EQUIPOS CHARROS Y ESCARAMUZAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTE CAMPEONATO, **DEBERÁN CONFIRMAR LA ASISTENCIA A MAS TARDAR EL 26 DE AGOSTO DEL 2024 A LAS 18:00 HORAS**, MEDIANTE EL ENVÍO POR CORREO ELECTRÓNICO DE LA FICHA DE DEPOSITO POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 POR EQUIPO, \$7,000.00 POR ESCARAMUZA Y \$7,000.00 POR CADA CHARRO COMPLETO EN LA CUENTA BANCARIA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.



NOMBRE: FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C.
BANCO: BBVA BANCOMER
CUENTA: 0448681325
CLABE: 012180 004486813259

LA CUAL NO SERÁ REEMBOLSABLE Y SE UTILIZARÁ PARA CUBRIR GASTOS DEL CAMPEONATO, **ADEMÁS DE LA FICHA DE DEPOSITO, SE ENVIARÁ AL MISMO CORREO ELECTRÓNICO, EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN/ EQUIPO Y LA LISTA DE COMPETIDORES**, A LA CUENTA: oficial@fmcharrería.org.mx
CUALQUIER DUDA PODRÁN COMUNICARSE CON EL SR. ISIDRO AGUILAR SEGOVIA COORDINADOR NACIONAL DE LA CATEGORÍA DE CHARROS MAYORES AL TELÉFONO 771-712-2906

LOS HORARIOS DE **COMPETENCIAS DE EQUIPOS CHARROS, CHARROS MAYORES EN CINCO FAENAS Y ESCARAMUZAS** SERÁN PARA ELIMINATORIAS CUATRO COMPETENCIAS SIENDO ESTAS A LAS 11:00, 14:00, 17:00 Y 20:00 HRS. PARA LAS FINALES POR EQUIPO 14:00 Y 17:00 HRS

LAS ESCARAMUZAS PARTICIPARAN COMO MÁXIMO DOS EQUIPOS POR COMPETENCIA AL TERMINO DE LA FAENA DEL COLEADERO.

EL ACOMODO SE REALIZARÁ CONFORME SE RECIBAN LOS COMPROBANTES DE PAGO, HACIENDO EL LLENADO DE DIA 15 DE SEPTIEMBRE HACIA EL 9 DE SEPTIEMBRE

5.- LOS EQUIPOS DE CHARROS, CHARROS COMPLETOS Y ESCARAMUZAS QUE CANCELEN NO SE LES REGRESARÁ LA INSCRIPCIÓN.

6.- EL COMITÉ ORGANIZADOR DESIGNARA AL SERVICIO MEDICO QUE REALIZARA LA REVISIÓN DE TODOS LOS COMPETIDORES DE FORMA OBLIGATORIA; EQUIPOS, CHARROS EN CINCO FAENAS Y CAPORALES ANTES DE CADA CHARREADA EN LA QUE PARTICIPEN, LOS JUECES/LOCUTORES/ORGANIZADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A ESTAR VOCEANDO POR EL SONIDO LOCAL QUE LOS COMPETIDORES DEBAN REALIZAR ESTE TRAMITE.

7.- EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DESIGNARA AL PERSONAL DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL QUE SE ENCARGARA DE VIGILAR QUE LA ASOCIACIÓN SEDE SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS VIGENTE Y LOS ACUERDOS RELATIVOS AL TEMA, CON RELACIÓN A INSTALACIONES, GANADO BOVINO Y EQUINO, ETC.

8.- EL CAMPEONATO NACIONAL DEL CHARRO MAYOR **SE CALIFICARÁ CON LOS REGLAMENTOS DE COMPETENCIAS EN VIGOR DE LA FEDERACIÓN** Y SERA SANCIONADO POR LOS JUECES QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

9.- EL PAGO DE HONORARIOS Y TRASLADOS DE TRES JUECES, DOS JUECES FEMENILES, DOS LOCUTORES, DOS REPRESENTANTES DE COMISIÓN DEPORTIVA,



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

DOS RESPONSABLES DE PRENSA, PERSONAL DE CIRCUITO CERRADO Y DOS ADMINISTRATIVOS DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, SERÁ CUBIERTO POR LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS DE LA MISMA FEDERACIÓN CON BASE AL TABULADOR DEL AÑO 2024

LA ASOCIACIÓN SEDE SERÁ RESPONSABLE DE:

A) CORRALEROS SUFICIENTES QUE ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL, ASÍ COMO CORRALEROS ADECUADOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS NECESARIOS (CHICHARRAS CON BATERÍAS SUFICIENTES, PINTURA EN AEROSOL Y VARAS/GANCHOS).

B) INSTALACIONES APROPIADAS Y FUNCIONALES (CORRALETAS, DESEMBARCADERO, EMBUDO, PALCO DE JUECES, PALCO DE LOCUTORES, ETC., BARANDAS O VALLAS PARA LAS FAENAS DE PIALES (EN EL RUEDO) Y DE COLAS (MANGA).

C) UN SISTEMA DE VIDEO (CIRCUITO CERRADO) CON AL MENOS TRES CÁMARAS MÓVILES CON OPERADORES INTERCOMUNICADOS, PUDIENDO ADICIONALMENTE COLOCAR CÁMARAS FIJAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES (RUEDO Y MANGA), CUYA SEÑAL SE GRABARA EN UN DVR PARA REVISIÓN DE VIDEOS, INSTALANDO UN MONITOR EN EL PALCO DE JUECES, ASÍ COMO UNA CÁMARA PARA CADA JUEZ FEMENIL, QUE SE INSTALARA DONDE LO INDIQUEN LAS(S) JUEZ(S) FEMENIL(S) Y CUYAS SEÑALES SE GRABARAN EN OTRO DVR PARA LA REVISIÓN DE RUTINAS, EMPLEANDO UN MONITOR INDEPENDIENTE, ASÍ COMO UNA CÁMARA QUE GRABARA LA SESIÓN DE REVISIÓN DE RUTINAS DE ESCARAMUZAS.

D) DOS CRONÓMETROS VISIBLES (EN EL PALCO DE JUECES Y EN EL PARTIDERO).

E) RESPONSABLES DE MARCAR LAS DISTANCIAS CON CAL, QUE ESTARÁN CON LAS HERRAMIENTAS Y MATERIALES NECESARIOS.

F) PERSONAL DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS INSTALACIONES.

G) PERSONAL DE SEGURIDAD EN TODAS LAS INSTALACIONES, DEBIENDO CUBRIR LOS HORARIOS DE ENTRENAMIENTO DE ESCARAMUZAS, PASEO DE GANADO Y COMPETENCIAS.

10.- EL COMITÉ ORGANIZADOR PROPORCIONARA **MÁXIMO OCHO CABALLERIZAS POR EQUIPO/ESCARAMUZA/CHARRO MAYOR EN CINCO FAENAS**, SIN COSTO ALGUNO, QUE SU PROCEDENCIA SEA DE AL MENOS 250 KILÓMETROS DE DISTANCIA, LAS CUALES NO PODRÁN SER EMPLEADAS POR NINGÚN MOTIVO COMO PASTURERO, PARA YEGUAS/CABALLOS QUE SE EMPLEAN PARA MANGANAS Y/O PARA HOSPEDAJE DE PERSONAL DE APOYO.

LA SEDE RECIBIRÁ LAS CABALGADURAS DE LOS PARTICIPANTES CON UN MÁXIMO DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A SU COMPETENCIA, EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS POSTERIORES A SU COMPETENCIA

EN CASO DE QUE LAS CABALGADURAS REQUIERAN PERMANECER EN LA SEDE POR ESTAR CLASIFICADOS A LA SIGUIENTE RONDA ELIMINATORIA, LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE CHARROS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PODRÁ REUBICARLAS EN OTRAS INSTALACIONES POR LOS DÍAS QUE SEAN NECESARIO, EN COMÚN ACUERDO CON LOS INVOLUCRADOS, CORRIENDO LOS GASTOS DE TRASLADO Y USO DE OTRAS INSTALACIONES POR CUENTA DEL EQUIPO/ESCARAMUZA/CHARRO MAYOR.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

11.- LA ALIMENTACIÓN Y EL SERVICIO MEDICO VETERINARIO DURANTE SU ESTANCIA, SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO, ASÍ COMO EL CUIDADO DE ESTAS.

12.- TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN PRESENTARSE CON DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA DE SU COMPETENCIA.

II DEL GANADO:

13.- EL LOTE DE GANADO BOVINO A UTILIZARSE POR COMPETENCIA DE TRES EQUIPOS, SERA DE 10 TOROS/VAQUILLAS, EL CUAL **SE CORRERÁ ANTES DE CADA CHARREADA** CON LOS COMPETIDORES QUE SE ENCUENTREN EN EL LIENZO CHARRO SEDE. **HABRÁ UN LOTE DE TRES TOROS DE REPARO/TERNA POR COMPETENCIA**, LOS CUALES SERÁN SORTEADOS UNA VEZ ENCAJONADOS.

14.- SE PERMITIRÁ EL ACCESO DE TRES PERSONAS AUXILIARES PARA LIMPIAR LAS COLAS DE LOS TOROS EN EL EMBUDO, DEBIDAMENTE VESTIDAS DE CHARRO, ENTRANDO EL TORO AL CAJÓN DE SALIDA NO PUEDEN LIMPIAR NADA, PARA ELLO DEBERÁN HACERLO ANTES.

15.- LA SEDE PROPORCIONARA EL GANADO CABALLAR PARA LA SUERTE DE PIALES, SIENDO EL MISMO PARA TODO EL CAMPEONATO, **QUE ENTRARAN A CORTA PUNTA**. CADA EQUIPO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR COMO MÁXIMO 6 YEGUAS PARA LAS SUERTES DE JINETEO DE YEGUA, MANGANAS A PIE Y A CABALLO, ASÍ COMO PARA EL PASO DE LA MUERTE. LOS EQUIPOS UTILIZARAN SUS YEGUAS A SU CONVENIENCIA, PUDIENDO TENER MAXIMO 2 DERRIBES POR YEGUA. NINGUNA YEGUA DE REPARO Y/O PASO DE LA MUERTE PUEDE SER EMPLEADA POR DOS O MAS EQUIPOS EN LA MISMA COMPETENCIA. LA YEGUA DEL PASO DE LA MUERTE SE MARCARÁ ANTES DE LA JINETEADA DE YEGUA.

16.- LOS EQUIPOS QUE REQUIERAN RENTAR GANADO CABALLAR PARA REPARO, MANGANAS Y/O PASO DE LA MUERTE, SE PODRÁN COMUNICAR CON LA SEDE

17.- EL RECTÁNGULO DE CALA SERA ACONDICIONADO, SUPERVISANDO ESTO LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL, DE TAL MANERA QUE EL POLVO NO SEA EXCESIVO, POR RESPETO A LOS COMPETIDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL.

18.- EL PESO DEL GANADO PARA LAS DISTINTAS SUERTES SERA ACORDE A LA CATEGORÍA DE CHARROS MAYORES, LA COMISIÓN DEPORTIVA VERIFICARA EL PESO DE LAS YEGUAS, DE **MÍNIMO 275 KILOGRAMOS**, EN EL ENTENDIDO QUE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE ESTOS ANIMALES SEAN APTAS, ES DECIR, NO GOLPEADOS O FLACOS.

19.- EL USO DE LAS ESPUELAS SERA COMO MARCA EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS EN VIGOR.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

20.- LAS JINETEADAS DE TORO, YEGUA Y PASO DE LA MUERTE, PODRÁN SER EJECUTADAS POR CHARROS FEDERADOS DE CUALQUIER CATEGORÍA DEPORTIVA Y SOLO PODRÁN HACERLO CON UN SOLO EQUIPO.

21.- LOS ARREADORES DEBERÁN SER CHARROS FEDERADOS DE CUALQUIER CATEGORÍA DEPORTIVA Y SOLO PODRÁN PARTICIPAR CON UN EQUIPO.

22.- TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA FINAL, PARTIENDO DE CERO, **LOS 6 EQUIPOS QUE RESULTEN CON LAS PUNTUACIONES MAS ALTAS** EN LA RONDA CLASIFICATORIA Y POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN SER MAS DE 6, EL ACOMODO DE EQUIPOS DE LAS FINALES SERA ELIGIENDO DEL MAS ALTO AL MAS BAJO SU HORARIO Y UBICACIÓN EN LA CHARREADA, USANDO LAS YEGUAS DE MANGANAS, JINETEO Y PASO DE LA MUERTE QUE CADA EQUIPO LLEVE.

23.- EL EQUIPO QUE OBTENGA LA PUNTUACIÓN MAS ALTA EN LA COMPETENCIA FINAL, SERA DECLARADO CAMPEÓN NACIONAL CHARRO CATEGORÍA MAYOR 2024.

24.- DESEMPATES:

SE REALIZARÁN DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIAS

25.- PROTESTAS TÉCNICAS:

SE PRESENTARÁN POR ESCRITO Y LA REVISIÓN LA HARÁN LOS JUECES DEL EVENTO, COMO INDICA EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS.

26.- SANCIONES:

CUALQUIER ACTO DE INDISCIPLINA DENTRO Y/O FUERA DEL TERRENO DE COMPETENCIAS, REALIZADO Y PROVOCADO POR ALGÚN PARTICIPANTE, EL CASO SERA TURNADO A LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE FEDERACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO DE ASÍ CONSIDERARLO, ESTA PODRÁ EMITIR SANCIONES.

III DEL CAMPEONATO NACIONAL DE CHARRO MAYOR CINCO FAENAS

27.- PARTICIPARAN EN ESTE CAMPEONATO CHARROS MAYORES, CON AL MENOS DE **45 AÑOS DE EDAD**, CON UN **COSTO DE INSCRIPCIÓN** DE \$7,000.00, EL CUAL NO SERA REEMBOLSABLE Y SE USARÁ PARA GASTOS DEL CAMPEONATO.

28.- SE DARÁ CABIDA A MÁXIMO 10 COMPETIDORES.

29.- LOS COMPETIDORES TENDRÁN QUE ESTAR INSCRITOS EN ESTE CAMPEONATO RESPETANDO LA FECHA QUE ESTABLECE EL PUNTO 4) DE ESTA CONVOCATORIA.

31.- SE REALIZARÁN LAS COMPETENCIAS ELIMINATORIAS DE MÁXIMO CINCO CHARROS EN CADA UNA.

32.- LOS CHARROS MAYORES COMPETIRÁN EN LAS CINCO FAENAS QUE CONTEMPLA EL REGLAMENTO DE COMPETENCIAS EN VIGOR Y EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETENCIAS ELIMINATORIAS, DEPENDERÁ DE LA CONFIRMACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO QUE SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 4) DE ESTA CONVOCATORIA.



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

33.- LAS CONDICIONES DE COMPETENCIA QUE DEBERÁN DE SER SIMILARES PARA TODOS LOS COMPETIDORES Y SERÁN SUPERVISADAS ESTRICTAMENTE POR LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL.

34.- EL GANADO VACUNO SERA PROPORCIONADO POR LA SEDE Y SELECCIONADO POR LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL, DEL UTILIZADO EN LAS CHARREADAS DEL DIA, CADA CHARRO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR 6 YEGUAS COMO MÁXIMO PARA LAS SUERTE DE MANGANAS A PIE, A CABALLO Y PASO DE LA MUERTE. SE LES SOLICITA QUE LAS LLEVEN MARCADAS PARA UN MEJOR CONTROL DE LA SEDE Y LA COMISIÓN DEPORTIVA NACIONAL.

35.- EL COMPETIDOR PODRÁ DESIGNAR A SUS AUXILIARES Y ARREADORES, SIN QUE ESTOS NECESARIAMENTE DEBAN PERTENECER A SU PROPIA ASOCIACIÓN O EQUIPO, PERO SI DEBEN ESTAR FEDERADOS EN EL AÑO 2024.

IV.- DE LAS ESCARAMUZAS.

37.- LA CATEGORÍA DE CHARRA MAYOR SERA CON COMPETIDORAS DE AL MENOS **45 AÑOS DE EDAD**, PUDIENDO CONFORMAR EQUIPOS FEMENILES CON INTEGRANTES DE DIFERENTES ASOCIACIONES DE CHARROS Y DE DIFERENTES ESTADOS, RESPETANDO LOS PUNTOS 4) Y 5) DE ESTA CONVOCATORIA.

38.- EL **COSTO DE INSCRIPCIÓN** DE \$7,000.00, EL CUAL NO SERA REEMBOLSABLE Y SE USARÁ PARA GASTOS DEL CAMPEONATO.

39.- SE CALIFICARÁ BAJO EL REGLAMENTO OFICIAL PARA ESCARAMUZAS Y DAMAS CHARRAS 2024, DOCUMENTO QUE ESTABLECE LAS EDADES CON SUS RESPECTIVOS PUNTOS ADICIONALES POR EDAD. APLICANDO EL PUNTAJE EXTRA COMO LO INDICA EL REGLAMENTO. AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE SU RUTINA, NO PODRÁN ENTRAR AL RUEDO, ASÍ COMO TAMPOCO DAR INSTRUCCIONES. EN CASO DE INFRINGIR ESTE PUNTO LA ESCARAMUZA SERÁ DESCALIFICADA.

40.- LAS COMPETIDORAS SERÁN CALIFICADAS POR DOS JUECES FEMENILES QUE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

41.- LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA COMPETIR ES LA SIGUIENTE:

- TRES COPIAS DE LA HOJA DE LA CALIFICACIÓN
- CUATRO COPIAS DE LAS HOJAS DE CROQUIS, CON LA COPIA FOTOSTÁTICA DE LAS CREDENCIALES DE LAS COMPETIDORAS Y ENTRENADOR, QUE ESTEN VIGENTES EN EL REVERSO DE UNA DE ELLAS.

42.- DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR, EN ISABEL LA CATÓLICA NO. 108, COL. CENTRO, CUAUHTÉMOC, CDMX CP 06080, COMO LÍMITE EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE, DEL PRESENTE

43.- ESTE CAMPEONATO SERA A UNA SOLA RONDA, PREMIANDO A LOS TRES MEJORES EQUIPOS. EN CASO DE EMPATE SE APLICARÁ EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO VIGENTE.

VI.- DE LA PREMIACIÓN

44.- ÚNICAMENTE LOS CHARROS MAYORES DE AL MENOS DE 45 AÑOS, serán ACREEDORES A LA PREMIACIÓN:

POR EQUIPOS CHARROS:

1º LUGAR PLACA

2º LUGAR PLACA



FEDERACIÓN
MEXICANA DE
CHARRERÍA, A.C.

3° LUGAR PLACA

CHARRO MAYOR EN CINCO FAENAS

1° LUGAR PLACA

2° LUGAR PLACA

3° LUGAR PLACA

CAMPEÓN INDIVIDUAL POR FAENA

1° LUGAR PLACA

2° LUGAR HEBILLA CONMEMORATIVA

3° LUGAR HEBILLA CONMEMORATIVA

ESCARAMUZAS

1° LUGAR PLACA

2° LUGAR PLACA

3° LUGAR PLACA

EN LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN, SERA OBLIGATORIO PORTAR CORRECTAMENTE EL ATUENDO CHARRO.

VII.- REUNIÓN DE TRABAJO:

45.- LA JUNTA ANUAL DE LA CATEGORÍA DE CHARROS MAYORES SE REALIZARÁ EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HRS. EN LAS INSTALACIONES DEL LIENZO.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA RESUELTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA, A.C., APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE EXISTAN AL RESPECTO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 8 DE AGOSTO DE 2024.

**“PATRIA Y TRADICIÓN”
“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”**

**ING. JOSE ANTONIO SALCEDO LOPEZ
PRESIDENTE**

**LIC. ALEJANDRO VERA VÁZQUEZ
SECRETARIO GENERAL**

**LIC. JOEL R. GOMEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL DEPORTE**

**LIC. ISIDRO R. AGUILAR SEGOVIA
COORDINADOR NACIONAL
DE MAYORES**

*“Charrería, tradición ecuestre en México”
Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*

Isabel La Católica No. 108
Col. Centro C.P. 06080 México, D.F.
Tel: 5709 1094 • 5709 4838 • 5709 4793
www.fmcharrería.com